

RESOLUCION -D- N° 508/2011

**Salta, 21 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.381/08**

VISTO: La Resolución D N° 194/10 mediante la cual se acepta a la Srta. Gisella Vanesa BONFIGLIO, como alumna Adscripta al Instituto de Investigación y Análisis Sensorial de Alimentos (IISA) por el término de 6 (seis) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marta Julia JIMÉNEZ, presenta informe sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo previsto, por parte de la alumna mencionada, solicitando se expida la certificación correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por cumplida la Adscripción al Instituto de Investigación y Análisis Sensorial de Alimentos (IISA), de la alumna Gisella Vanesa BONFIGLIO, D.N.I. N° 31.547.848.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que se deberá extender la correspondiente certificación por el período comprendido entre los meses de junio a diciembre de 2010.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Lic. Marta Julia JIMÉNEZ, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad, para la confección de la certificación correspondiente.

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA